



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## ACTA N° 2019-004

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2019, A LAS 14H00.**

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy miércoles 29 de mayo del año 2019, a las 14H00, se reúnen los señores: Tec. Simón Bolívar Gualán, Alcalde; Lic. Abraham Ernesto Sagñay Malán, Vicealcalde; Tlga. María Lourdes Yépez Lema, Tlgo. José Segundo Pilamunga Caizaguano, Tlgo. José Daniel Yucailla Cepeda, Ing. Luis Humberto Yumisaca Sagñay, Concejales; Dr. Luis Bonifaz, Procurador Sindico encargado; Directores Departamentales; y, Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario del Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales, Dr. Eduardo Gualán, Dr. Luis Bonifaz, señores Directores, reciban un cordial saludo, vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy. Doy paso al Sr. Secretario para que de lectura del Orden del día. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Da lectura el orden del día: **1.** Himno Nacional del Ecuador. **2.** Oración inicial. **3.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **4.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Ordinaria del día 22 de mayo de 2019. **5.** Toma de Resolución del Informe N°2019-001, suscrito por el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, referente al informe de actas, resoluciones y ordenanzas que no han sido legalizadas por parte del concejo municipal saliente. **6.** Análisis del Proyecto "Preservar, mantener y difundir las costumbres y tradiciones ancestrales del Inti Raymi como patrimonio cultural de la gran nación Puruhá, Colta Solidario y productivo 2019"; y, conformación de las comisión especial para el desarrollo de estas actividades. **7.** Clausura de la sesión. **8.** Himno a Colta. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario. En consideración compañeros el orden del días. **EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- Señor alcalde, compañeros concejales y técnicos reciban un cordial saludo, en vista que el tema de maquinarias es muy importante **MOCIONO** que se inserte un punto adicional al orden del día el mismo que dirá: Conocimiento de las actividades desarrolladas por el equipo caminero de GAD Municipal de Colta en las diferentes comunidades. **LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO APOYAN LA MOCIÓN. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-009-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2019-004-G.A.D.M.C.C. DEL 27 DE MAYO DEL 2019; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ART. 318 INCISO SEGUNDO DEL



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. **2.** ORACIÓN INICIAL. **3.** CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **4.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2019. **5.** TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N°2019-001, SUSCRITO POR EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO, REFERENTE AL INFORME DE ACTAS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE NO HAN SIDO LEGALIZADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALIENTE. **6.** ANÁLISIS DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES DEL INTI RAYMI COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ, COLTA SOLIDARIO Y PRODUCTIVO 2019"; Y, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES. **7.** CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO CAMINERO DE GAD MUNICIPAL DE COLTA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES. **8.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. **9.** HIMNO A COLTA." **1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.**- Todos los presentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. *Siguiente punto* **2. ORACIÓN INICIAL.**- El Lic. Abraham Sagñay, procede a hacer una oración para poner en las manos de nuestro creador la sesión del día de hoy y encomendar a Dios las actividades que se van a desarrollar en beneficio de la ciudadanía. *Siguiente punto* **3. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- agradezco su presencia señores Concejales, Directores y técnicos, por secretaría solicito se sirva constatar el quórum reglamentario. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario continuemos con el orden del día. *Siguiente punto* **4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2019. EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Señor alcalde debo indicar que el acta correspondiente fue notificada y se puso a consideración de los señores concejales a través del Sistema Documental Quipux institucional, de pronto si hay algo que aumentar o recalcar en el acta, debo informar que todas las sesiones como indica el reglamento del Concejo son grabadas y son testificadas por mi persona como Secretario de Concejo. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Tienen la palabra señores concejales para aprobar el acta del 22 de mayo del 2019. **EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- Señor alcalde y compañeros Concejales, con todos los que están aquí presentes, lo que yo quiero pedir de favor señor secretario que se reconsidere ya que yo no aprobé el acta de sesión inaugural. **EL DR.**



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhú

**EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Indicarle señor Concejal que el acta de sesión inaugural ya se aprobó la sesión anterior, hoy estamos tratando del acta del 22 de mayo y para conocimiento del Señor Alcalde acá tuvimos una abstención del Concejal Ing. Humberto Yumisaca, pediría el criterio jurídico del Dr. Luis Bonifaz ya que existe una grabación de que la abstención solamente fue del compañero Yumisaca. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-** Señor alcalde, señores concejales y directores reciban un cordial saludo, en este caso como usted tiene conocimiento una vez que el acto ya ha sido pasado y mientras existan las pruebas en las cuales se considere no se puede realizar ningún acto, a menos que usted eleve una petición por escrito ante el señor Alcalde o al Secretario para que se haga una aclaratoria indicando ese particular. **EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.-** En lo posterior lo voy hacer, la compañera secretaria tiene conocimiento y yo tengo la grabación. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Señores concejales yo quiero indicarles que aquí está el señor Secretario y no creo que él esté haciendo en contra de nadie nada sino estamos haciendo todas las cosas como es debido, el señor secretario está llevando una grabación, yo no tengo que ocultar ninguna cosa. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Solicitaria que el Señor Jurídico nos ayude porque en realidad yo al menos no tengo conocimiento, los informes, actas, convocatorias que usted nos envía a los Quipux y recibimos pero no cuentan con la firma electrónica, si el documento no está con la firma electrónica ese documento para mí no me sirve, no sé si estoy bien o estoy mal; porque es lo mismo que yo hago un documento y no firmo y le doy el documento y entrego, eso no sirve. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Primero para firmar el acta debe estar aprobado por el Seno del Concejo y para eso el Secretario de Concejo está poniendo en el orden del día para aprobarla y una vez aprobada ya sabemos y firmamos. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-** En este caso señor concejal como usted manifiesta el Quipux es un sistema documental estatal que simplemente tiene la misma función que un documento o un trámite normal o en este caso oficial, lo que usted manifiesta está apegado a la normativa, todos los documentos tienen que venir con la firma de responsabilidad, debo sugerir que en las próximas convocatorias o cualquier notificación que se envíe a los Señores Concejales o Directores, mientras no exista la firma electrónica se le envíe en físico para que ustedes puedan revisar la información y dar alguna observación al Señor Alcalde. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Señor Secretario yo le solicitaría para las próximas sesiones que entregue la documentación en físico y con eso para no tener este tipo de inconvenientes. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Todos ustedes tienen conocimiento del código administrativo en el cual indica que el mero hecho que exista un mensaje de texto es considerado como notificado, pero por mi parte no habría ningún inconveniente, así como lo dispone la máxima autoridad, tendríamos además que modificar la cuarta ordenanza reformatoria al funcionamiento del Concejo, pero hasta mientras el documento es válido. **EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE**



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Paruhú

**SINDICATURA.**- Señor Alcalde, Señores concejales y Directores reciban un cordial saludo y permitanme referirme a este punto, si mal no recuerdo existe una ordenanza en la que establece que todos los Señores Directores deben manejar el Sistema Documental Quipux con su firma electrónica, entonces lo que se debería disponer es que ejecute, la ordenanza se estableció con la finalidad de evitar el uso de papeles, ya no queremos documentos físicos, papeles y así no destruir la naturales con la contaminación del medio ambiente, está establecido con ese objetivo que se maneje con la firma electrónica, eso es lo que puede indicar. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.** - Señor alcalde, concejales y directores buenos días yo debo sugerir que aquí más bien compañeros y señor alcalde cogieramos una fecha y realizar los trámites de la firma electrónica para no tener este tipo de inconvenientes y todos obtener la firma electrónica, como indicó el Dr. El objetivo sería optimizar los recursos y proteger al medio ambiente. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales nuevamente en consideración el acta de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2019. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-010-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1. APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.**" *Siguiente punto.* **5. TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N°2019-001, SUSCRITO POR EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO, REFERENTE AL INFORME DE ACTAS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE NO HAN SIDO LEGALIZADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALIENTE. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- La documentación fue entrega a los señores concejales también para que analicen y con ello yo solicito al Señor Secretario que tome la palabra. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Gracias Señor Alcalde, señores concejales como ustedes tienen conocimiento se emitió un informe N° 001 con firma de responsabilidad de la Secretaría General, el Señor Concejal Daniel Yucailla en su debido momento se acercó y solicitó las copias de las actas, le supe indicar que era un número considerable pero si ellos querían lo podían hacer ya que toda información es pública, acá tengo para que los compañeros concejales puedan verificar, como consta en el informe desde el acta 21 se encuentra con firma de la Vicealcaldesa en este caso pero sin firma del Secretario de Concejo, acta 23, 24, 25 y 26 se encuentran sin las firmas del Señor Alcalde y Secretario de concejo de ese entonces. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores Concejales debo indicar que toda documentación de la institución municipal tiene que estar en la institución municipal ningún documento, ni el Sr. Alcalde, ni los señores concejales, peor Directores Departamentales pueden llevar la documentación del municipio a sus hogares. **EL**



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Peruana

**DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Hasta que revisen los señores concejales las actas debo poner en consideración las resoluciones que no han sido legalizadas, indicarles a los señores concejales que en cada acta, en cada sesión tenemos diferentes puntos y por cada punto se realiza una resolución por eso es que hay más resoluciones que actas. Existen 7 actas, 44 resoluciones y 2 ordenanzas no legalizadas. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** Yo le solicité al Señor Secretario de Concejo me facilite el informe en el cual constan 7 actas, 44 resoluciones y 2 ordenanzas no legalizadas, entonces yo estaba viendo por ejemplo en el tema de actas y resoluciones, está de testigo el Lic. Abraham Sagñay y preguntamos al compañero de Contraloría y él nos supo manifestar que nosotros no tenemos que ver en nada en cuanto a este tema y al coger este documento yo estaba analizando el tema de las Ordenanzas que existen el problema es que la ordenanza no está legalizada pero está aprobada, compañeros ustedes también ayúdenos. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Compañeros los documentos que no están legalizados no son válidos, solicito el criterio jurídico. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-** En ese caso señor Alcalde y señores concejales la Constitución del Ecuador establece que los Servidores Públicos nos manejamos bajo los principios de eficacia, transparencias, eficiencia, me parece que tengo conocimiento del informe que ha emitido el Dr. Eduardo Gualán en el cual manifiesta en el tema de las actas, resoluciones y ordenanzas no se encuentran legalizadas, como usted tiene conocimiento y conforme al procedimiento parlamentario se hizo a través del primer debate y del segundo debate, de igual manera es importante que como archivo institucional cada servidor tiene derechos y obligaciones, estamos analizando el primer punto que son las conclusiones que establece el Dr. Eduardo Gualán en el tema que es que no existe legalización en las actas para en lo posterior analizar lo que usted dice la legalidad, si un documento no se encuentra firmado o en este caso se encuentra aprobado pero no firmado es decir no existe la firma de responsabilidad en este caso, pongo a su consideración señor Alcalde que se pueden seguir las medidas de conciliación con el señor ex Secretario para buscar una salida viable no legal o también ya en lo posterior buscar una salida en este caso aplicar lo que establece la normativa en el caso de que se pueda poner una denuncia penal siendo el caso que se incurra en una posible adulteración o en este caso incumplimiento de sus funciones como ex Secretario. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** Todos hacemos un Colta y no por hacer daño o favor a nadie más bien el ex Secretario debería estar en una reunión en Sesión del Concejo para que el compañero aclare lo que dice el compañero Jurídico, por ahí también tendríamos una salida, también justamente yo quería solicitarle en físico las ordenanzas ya que hay que analizar, de pronto se pueda actualizar o disminuir algo, ese es mi pedido Señor Alcalde en este caso hay que trabajar. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Señor concejal yo quisiera informarle en síntesis lo siguiente el 3 u 8 abril si no me equivoco yo solicité al Ing. Hermel Tayupanda toda la información de la institución municipal del cantón Colta, pero lamentablemente el Ing. Hermel Tayupanda, los señores concejales y los directores



departamentales jamás me han entregado ni un solo documento al actual Alcalde quien es Simón Bolívar Gualán, yo quisiera que entiendan señores concejales yo no tengo porqué tapar el sol con un dedo, las cosas tienen que ser las cosas bien claras, el Alcalde Hermel Tayupanda nunca hizo la etapa de transición y por eso nosotros hemos tenido ciertas dificultades hasta ingresa a la institución porque ingresamos sin documentos, sin nada, hasta ahora tenemos el problema con la Contraloría, hay departamentos que ni siquiera quieren entregar a la Contraloría la documentación, entregan documentaciones a medias, señores Directores doy paso al Ing. José Luis Guamán para que nos comente lo que pasó en Talento Humano. **EL ING. JOSÉ LUIS GUAMÁN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E).**- Señor alcalde y señores concejales buenas tardes de parte de Talento Humano como ustedes saben nunca fue dada la transición y de nuestra parte no sabíamos el manual de descripción de puestos y cuando ingresamos pudimos ver qué perfil tiene que ocupar cada funcionario de la institución, en el proceso de los nombramientos no supimos cuántas personas están ni como realizaron los nombramientos, si lo realizaron por el portal como lo indica el Ministerio de Trabajo o si lo hicieron manualmente y señores Concejales acotar lo que dice el Procurador Síndico, las Ordenanzas tienen que estar legalizadas y también enviadas al Registro Oficial, eso no está legalizado ni mucho menos enviado al Registro Oficial y si hay que volverlas a analizar o a tratar se lo debería hacer. **EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- En cuanto a eso yo como Concejal yo manifestaría que en esas Ordenanzas, actas, como Segundo Pilamunga no puedo ni aprobar ni mucho menos seguir observando, sino observaré siempre y cuando yo arme mi proyecto ahí aprobaré de lo contrario yo me abstengo. **EL TEC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores Concejales si el documento no está legalizado sean actas, ordenanzas, resoluciones quedan insubsistentes, yo no puedo tapar que todas esas actas que ellos han aprobado, han tomado las resoluciones queda en vigencia yo no puedo hacer, entonces queda insubsistente, yo procedo a solicitar que se sigan las acciones legales pertinentes en base al informe que el Señor Secretario ha entregado a los señores concejales y al Señor Alcalde. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Antes de que prosiga Señor Alcalde es mi deber informar al Concejo de las actas y resoluciones que no han sido legalizadas, se pone en consideración acá de los señores concejales para que ustedes con su criterio tratemos de resolver, indicarles y haciendo un paréntesis luego de la sesión ordinaria del día 22 de mayo, recibí la visita del Señor Ex Secretario del Concejo a la Oficina del Concejo, donde llegó con las actas y resoluciones y las 2 Ordenanzas debidamente legalizadas con firmas de responsabilidad, con sellos de la Alcaldía, con sellos del Concejo municipal, fueron entregadas a mi persona, estuvieron presentes algunos Concejales, lo único que yo solicité al ex Secretario como es obligación y como lo estipula el reglamento se me entregue las grabaciones de las sesiones que se realizan, supo indicar que él ha solicitado de manera reiterada al personal administrativo para que compre el equipo de grabación siendo que eso no fue otorgado y por eso el no pudo entregar las grabaciones, informarles que yo hice un pequeño informe N°002 el cual remiti



al Señor Alcalde, está en análisis en el despacho del área Jurídica haciendo algunas observaciones, el primer punto ningún funcionario público como lo establece el art. 42 de la LOSEP nadie puede llevar un documento público a sus hogares o fuera de la Institución cosa que a mi realmente me sorprendió, el segundo punto y queda ahí como observación era que los sellos fueron colocados tanto de la Alcaldía como del Concejo no sé sellos de colores muy diferentes a los que está utilizando actualmente el Secretario de Concejo y respectivamente la Alcaldía, se observó también que en la última resolución aumentan una parte que en el artículo 4 e indican que el ex Secretario de Concejo deberá entregar al Secretario de Concejo actual toda la documentación, siendo que aquí en el acta pueden observar no existe el artículo 4, solo existe hasta el artículo 3, existiendo notablemente un aumento de una parte no sé con qué fin no lo podría decir yo, en su debido momento el Asesor Jurídico analizará, no sé cuál será el proceso que se deberá seguir porque de pronto algunos concejales observaron y se pueden haber preguntado qué mismo estará pasando con las actas legalizadas que ya llegaron, todo tendrá en su debido momento un criterio formal por el área jurídica, como es deber de la Secretaría de Concejo he informado a ustedes sobre estas actas que no han sido legalizadas para que con su criterio sabremos resolver el tema. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**- En este caso señores concejales es importante aclarar este tema a partir del 25 de mayo de 2019 ustedes tienen conocimiento que las personas que tienen que rendir cuentas, dar obligaciones a Contraloría, informe de rendición de cuentas, Participación Ciudadana, son los nuevos funcionarios que estamos aquí presentes es por eso el afán del Señor Alcalde, del Señor Secretario y ustedes que se pone en consideración este informe para realizar las cosas bien y como desea el señor alcalde que se realice esta gestión honesta y transparente, es por eso que buscamos el consenso entre ustedes y ponemos en conocimiento este informe porque de igual manera las acciones legales, administrativas y pertinentes que se sigan en los posterior para determinar que existió dolo porque en este caso no sería yo la persona indicada sino las autoridades competentes de determinar si existió dolo en el momento de cambiar las actas, legalizar las firmas, será la autoridad competente en este caso llámese Fiscalía, Juzgados en este caso la entidad que sea la competente de determinar eso, es por eso importante que el Dr. Gualán está buscando la mejor salida. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Señor Alcalde, señores concejales, directores, disculpen muchas cosas ignoramos, entonces yo he hecho una investigación donde compañeros estas resoluciones que no están legalizadas, actas no legalizadas hasta el 14 de mayo en ningún momento nosotros como nuevo Concejo no podemos responsabilizarnos, si es de decir algún proceso legal que siga el proceso legal correspondiente, lo único que pido de favor es que nos ayuden en el caso de los comodatos, ya se ha entregado algunas cosas en esos casos tocaría realizar un nuevo proceso pero de mi parte para decir está legalizada o apoyemos no compañeros y mucho menos con la información que acaba de dar el doctor que indica que ha traído toda esa documentación a que estamos jugando. Yo por mi parte no estoy de acuerdo para aprobar, esto que sigan los procesos legales,



nosotros nos responsabilizaríamos a partir del 15 de mayo, esa sería mi posición.

**EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**- En este caso sería importante aclarar señores concejales y señor Alcalde que ustedes como cuerpo colegiado y como manifiesta el COOTAD, ustedes pueden crear, suprimir ordenanzas, son ordenanzas creadas en el mismo cuerpo colegiado entonces una sugerencia sería que se analicen cada una de las ordenanzas buscando también la parte social y ustedes serán los que puedan modificar, suprimir o a su vez crear nuevamente ordenanzas con el mismo fin que tuvo.

**EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Con estas acotaciones yo quisiera llegar a una votación acerca de este proceso, no solamente es una documentación.

**EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Gracias señor alcalde y compañeros porque estamos conversando eso es lo que me ha gustado y también me siento contento porque estamos acá hablando religiosamente como decía el doctor de que estamos entre hermanos y estamos para ayudarnos los unos a los otros y por lo tanto primero dio una alternativa jurídica, si me gustaría hacerle llegar al Seno del Concejo a las ex autoridades, porque ellos nos deberían explicar por qué es lo que hicieron y si de ahí no hay alguna resolución obviamente que se tiene que hacer lo que se tiene que hacer, al menos yo siempre eso es lo que yo he dicho, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer y no hacer lo que queremos hacer, entonces por lo tanto compañeros esa es una situación, llamar al Seno del Concejo para que en realidad nos expliquen si el Señor Alcalde ya ha solicitado en su debido momento y no le han entregado la información, no sé hasta qué punto nosotros debemos saber eso ahora ya que usted ya lo solicitó antes y no se nos informó; para el análisis de esto así nos guste o no nos guste debemos revisarlo y deberíamos tomarnos el tiempo que sea necesario, tenemos que analizar uno por uno; y, realmente no sé si estoy mal jurídicamente para que nos ayude, todos nosotros somos funcionario públicos mediante la LOSEP en el art. 110 del Reglamento a la LOSEP para las liquidaciones dan 15 días a todos los funcionarios públicos para hacer la entrega de todos los bienes a su cargo, entonces no sé si como todos somos funcionarios públicos están dentro de esto o no, si están dentro de esto yo estaba viendo la última sesión que ellos hacen es el día 14 de mayo y obviamente creo yo y noes por justificar por eso estamos conversando humanamente creo que para ya legalizar todo del 14 y para dejar el 15 que ya no es nadie, no sé si sea posible, para eso la ley da los 15 días.

**EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señor Concejal para contestar su pregunta de lo que usted manifiesta acerca de las liquidaciones, los señores ex Directores, ex Alcalde, hasta el mismo Secretario de Concejo solicitan la liquidación anticipada, eso está autorizado por el Alcalde y Director Financiero de ese periodo.

**EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Lo que yo decía el Reglamento para la entrega de los documentos.

**EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**-Dentro de esto el art. 110 como usted lo manifiesta, habla sobre el acta entrega-recepción, los documentos en magnético y en físico al momento que un servidor público deja, este es el primer habilitante para proceder al pago de la liquidación, pero como indica el Señor Alcalde una vez analizado los señores ex funcionarios han realizado este acto de adelantarse o



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

pedir anticipadamente la liquidación, entonces no existe una caución que en este caso se pueda establecer para que ellos puedan entregar la documentación porque ya cobraron. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores Concejales para el conocimiento de ustedes tengo el oficio enviado al Sr. Alcalde y el oficio recibido, solicito que el Sr. Secretario de la lectura del documento que indico, con eso para que ustedes analicen y poder tomar la resolución. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Colta 9 de abril del 2019, Oficio 001-2019 Simón Bolívar Gualán, para el Ing. Hermel Tayupanda Cuví, Alcalde del GAD de Colta. Expreso un atento y cordial saludo luego pongo en su conocimiento que en las elecciones del 24 de marzo del 2019 el pueblo de Colta me eligió Alcalde del mismo, como futura máxima autoridad debo conocer el estado de la administración municipal en cada uno de los aspectos, por lo antes expuesto solicito se me confiera la siguiente información. 1. Plan Anual de Contratación del año 2019. 2. El presupuesto aprobado del año 2019. 3. Liquidación presupuestaria al 31 de marzo del 2019. 4. Anexos de cuentas por cobrar y fondos a terceros. 5. Los estados financieros con corte al 31 de marzo del 2019. 6. Liquidación presupuestaria del año 2018. 7. Gaceta Legislativa Vigente. 8. Informe de todos los Directores y Jefes departamentales sobre las situaciones pendientes y presentes al 31 de marzo del 2019. 9. Nómina de los servidores y trabajadores con sus cargos, remuneraciones, régimen laboral y partidas presupuestarias. 10. Inventario de vehículo, maquinaria y equipo caminero de la propiedad del GAD. 11. Estado de todos los procesos de contratación. 12. Estado de los procesos judiciales y extrajudiciales. 13. Solicito además nos indique el día y hora para que una comisión pueda ingresar a la institución y pueda verificar el estado de los trámites, el art. 18 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, acceder libremente a la información generada por entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas, no existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley, en caso de violación a los derechos humanos ninguna entidad pública negará la información. Art. 66 numeral 25 del mismo cuerpo legal indica el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad con eficiencia, eficacia y buen trato así como recibir información adecuada y verás sobre su contenido y características. El art. 233 dispone ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades de actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de recursos públicos. Por la favorable que tenga la presente le anticipo en agradecerle, Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Listo Señores concejales voy a dejar a consideración de ustedes para que el señor Secretario tome la votación, no es solamente este documento, para conocimiento de ustedes yo tengo ciertos problemas aquí en la municipalidad, el Sr. Alcalde el día 26 de marzo del 2019 realice 2 contratos de esa misma persona, un por la cantidad de 30 dólares y otro por la cantidad de 100 dólares por el mismo objeto y solo para conocimiento de ustedes señores concejales yo les doy paso para que verifiquen lo que estoy manifestando, dejo a consideración de ustedes pero yo como Alcalde



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purulhá

solicito a ustedes que se sigan las acciones legales pertinentes en base al informe del Señor Secretario que ha puesto en conocimiento del Alcalde y de ustedes señores concejales. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Nos acaba de comentar el Lic. Abraham Sagñay que ha averiguado en la Contraloría y que los compañeros que son la máxima autoridad han dicho que no tenemos nada que ver, entonces si usted dice que tenemos que seguir algo legal estamos en contra de lo que hemos averiguado, si de pronto el Señor Jurídico nos puede ayudar. Otro si de pronto nosotros decimos esto queda inhabilitado en que nos vamos a quedar de acuerdo, yo estoy solicitando hacerle llegar al Concejo porque eso también la ley nos permite, entonces compañeros yo si tengo esos 3 criterios y veamos que decisión vamos a tomar porque nosotros como cuerpo legislativo tenemos esa facultad o por lo tanto así como nos ha dicho la Contraloría no tenemos que ver nada y ahí queda, de que vamos a preocuparnos. Yo si le pido al compañero Jurídico que nos asesore y nos diga que se tiene que hacer de acuerdo a la ley. **LA TLGA. MARÍA YÉPEZ LEMA, CONCEJAL.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, directores departamentales en el caso de algunas resoluciones especialmente en el caso de los comodatos que yo me enterado que los materiales o los equipos se ha entregado a las Unidades Educativas, para que nos ayuden al respecto que debemos hacer o en que se puede quedar, como ya estan entregadas a las comunidades porque no están legalizadas las resoluciones. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**- En este caso yo manifesté en primer lugar el tema de una conciliación pero me parece que el Señor Secretario había intentado algunas ocasiones, ha insistido pero ha existido la negativa por parte del ex Secretario. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Disculpe que le interrumpa, tiene el documento que le solicitó al Señor ex Secretario. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- No, yo lo que manifesté acá es que el vino el día 22 en la tarde a entregar la documentación. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Entonces no es que hay negativa. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales yo como Alcalde electo del 24 de marzo he solicitado al Alcalde Hermel Tayupanda toda la documentación y ellos tuvieron el plazo hasta el 14 de mayo entregar la documentación, pero lamentablemente desde el 15 de mayo ha pasado 1 mes y dos semanas, ellos tuvieron el tiempo suficiente para entregar la documentación, desde el 9 de abril hasta el 14 de mayo. **LA TLGA. MARÍA YÉPEZ LEMA, CONCEJALA.**- Justo en esas fechas constan las en las actas las resoluciones no aprobadas especialmente del mes de mayo. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señor Secretario solicito que de lectura de la resolución N° 0122 de fecha 13 de mayo del 2019. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Resolución N° 0122 de fecha 13 de mayo del 2019. **ART.1.** Aprobar el estudio de necesidades de transporte comercial modalidad taxi para el cantón colta parroquia de Santiago de quito "compañía Express Kulta Kucha", presentado por el ing. Santiago Andrés Brito Villagrán, ingeniero en gestión de transporte; y, **ART.2.** Acoger y aprobar el informe técnico de factibilidad previo a la constitución jurídica de la pre compañía de transporte comercial "Express Kulta



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Piruhá

Kucha Kultaexpress S.A.\* en la modalidad taxi ejecutivo, suscrito por al ing. Wilma Amancha, jefe UTC-TTTSV-GADMC-Colta; por lo tanto se procederá a realizar la correspondiente resolución administrativa para la constitución jurídica de dicha compañía. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Mi pedido es que se siga las acciones legales pertinentes acerca de este informe que ha presentado el señor Secretario. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Usted en calidad de máxima autoridad así hagamos la votación y de pronto se empate y lo que usted dice se tiene que cumplir, solicito que en el acta se quede que eso se va hacer por disposición del Señor Alcalde, en calidad de máxima autoridad. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Pero señores Concejales yo estoy poniendo a consideración de ustedes, yo no tengo que defender a nadie. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Señor alcalde usted ya me repite como cuatro veces de que quiere hacer mismo las acciones legales y nosotros estamos demostrando lo que queremos también, entonces si usted lo dice está bien, usted es la máxima autoridad, yo me voy a eso, yo estoy presentando mis propuestas, que es llamar al Seno del Concejo a las ex autoridades. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Hay 2 propuestas señores concejales, la una que se siga los trámites legales y la otra que se llame al Seno del Concejo a las ex autoridades. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Es que lo que pasa es que pongamos que ellos tienen la culpa y en realidad es la culpa de ellos no haber dejado legalizando, pero nosotros en realidad no podemos hacer alguna otra cosa que más de seguir la parte legal, ahora si nosotros dejamos todo insubsistente, la compañía que ellos dejan aprobando, al menos yo pienso que no vamos hacer daño a las ex autoridades, vamos hacer daño a los compañeros que están llevando cada día el pan a la mesa de sus hogares, en ese sentido yo si pienso que tenemos que analizar de la mejor, tampoco hacer daño a nadie o premiar a alguien que hizo daño, yo tampoco voy a permitir eso compañeros, en ese sentido yo le digo que hay que hacer esto amigablemente, traerlos acá para que ellos nos expliquen y si hay esos documentos en realidad hay que comparar con lo que han dejado y con lo que han traído, porque a veces al menos yo cuando hago documentos públicos primero hago el borrador para después pasar a limpio y el borrador se hace lo que ustedes están grabando, estamos en el mismo paso compañeros. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Yo creo uno sería el aspecto legal, otro sería las resoluciones que están, tocaría ir analizando uno por uno si es que es en beneficio de la sociedad porque negar, no sé si estoy bien en eso, nos tocaría hacer ese trabajo, las ordenanza hay que analizar, ahorita a simple vista tenemos pero no sabemos exactamente a que se está refiriendo, como dijo el compañero Humberto, busquemos algún tiempo de tranquilidad de paz, como hay un dicho que dice hoy por mí, mañana por ti, no sabemos exactamente cuál fue la intención de ellos, no podemos juzgar antes de hora, como dijo el compañero Humberto legalmente estos documentos quedan insubsistentes y nosotros no tenemos que ver absolutamente nada pero con eso estamos perjudicando a la sociedad que fue beneficiada de algunas cosas, en este caso no más de los comodatos en donde se entregó una computadora y otras cosas, entonces si dejamos insubsistente esas cosas deben regresar al



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Paraná

municipio obligatoriamente, entonces ahí la comunidad o los beneficiarios van a interpretar de otra manera, entonces para no caer en esa negligencia o error de mi parte algunas ordenanzas o resoluciones que están vayamos revisando uno por uno, tomándonos el tiempo necesario analizando de lo que es en beneficio de la sociedad, si algo hay que cambiar vayamos cambiando, si algo hay que incrementar. Incrementemos, con eso no sé si estamos bien o mal. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Inclusive si vamos analizando uno por uno habrá actas que en realidad no podamos hacer nada y que esa acta o esa resolución o esa ordenanza puede entrar a la parte legal mismo, porque en el camino vamos a ir encontrando, porque si no damos tratamiento a esto en el caso de los comodatos las cosas que se dieron obligatoriamente deben regresarse por ley, pero si nosotros decimos dejemos no más esto y hagamos otro documento estamos cayendo en lo mismo que ellos han hecho, por eso mismo yo pienso que esto hay que analizar de uno en uno. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo quisiera hacerle una consulta Señor Concejal que es lo que va a pasar y cuál va a ser su idea una vez que este documento entregó la Asistente del Concejo Municipal que pasaria si viene un documento modificado algún artículo del documento, cuál va a ser su procedimiento Señor Concejal. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Es que yo no puedo adelantarme ahorita hasta conocer algo verídico. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Porque hay dos documentos uno que el Señor Secretario del Concejo ha recibido de la Asistente del señor Secretario del Concejo y otro que el Señor ex Secretario viene a dejar al actual Secretario en el cual aumenta un artículo en la última resolución adoptada, donde que dice que el Secretario de Concejo tiene que entregar la información al nuevo Secretario del Concejo Municipal, que va a pasar si por ahí asoman con algunas modificaciones de documentos, yo les hago la pregunta señores concejales a ustedes. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Ahí si tocaría cuestionar indicándole que el en el archivo deja una información y por qué incrementa este artículo, ahí si hasta ya pudiéramos decir que este documento queda insubsistente. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo solicito Señor Secretario para que usted entregue el último documento donde usted indica que se aumenta un artículo. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- En una resolución observo que autoriza el comodato con la Pastoral Indígena de Cicalpa para la entrega de unos materiales e instrumentos musicales pero yo no entiendo porque acabo de escuchar que ya se ha entregado los bienes sin tener la resolución, no sé cómo se actuaría en eso. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Una vez más voy a repetir ahora hay que ir revisando uno por uno y verificar los comodatos, si ya ha entregado o solamente está en la documentación y si no ha entregado le damos de baja esa resolución y tranquilamente nosotros podemos hacer una nueva resolución como Concejo si lo amerita. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo solicitaría señor Secretario para que entregue todo el proceso acerca de estos comodatos, porque se debe seguir un procedimiento para la entrega y se dé el seguimiento de cómo han realizado con la Departamento Administrativo y la Unidad de Bodega. Señores Concejales



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Peruana

tenemos 2 opciones, invitar al Ex Secretario del Concejo Municipal y así mismo otra idea de seguir las acciones legales, dejo a consideración de ustedes. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Mi sugerencia es que el proceso legal en si eso puede seguir muy aparte de lo que hoy estamos tratando de resolver, porque realmente lo que nos interesaría es tratar punto por punto de los orden del día que ellos han hecho y las resoluciones que han tomado y de pronto ir analizando, el tema de las resoluciones cada uno de los concejales dependiendo del tema que se haya tratado como son comisiones tratar de resolver en las sesiones ordinarias, verificar, observar y adjuntar documentos como por ejemplo en este tema de comodato, ya desde las próximas reuniones vayamos analizando uno por uno o las que más urgentes e importantes sean para que sean analizadas y resueltas pero el asunto legal eso se encaminaría muy aparte con el área legal, otro tema de la invitación alas ex autoridades yo no le veo muy prudente si llegan ahí tendremos que resolver, que ganamos trayendo a ellos, ellos argumentarán sus razones, ese es mi criterio. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Sin la presencia de ellos también toca resolver. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores Concejales me disculpan pero si no tienen ni grabación, a mí no me sirve de nada, yo puedo coger y modificar, yo dejo a consideración de ustedes sobre esta petición. Solicito criterio jurídico. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**- En este tema creo que ya se han manifestado varios temas, ya ustedes tendrían que someter a votación para ver cuáles son las consideraciones y en el caso de que se tome cualquier acción se debería determinar las responsabilidades civiles, administrativas y penales en el caso de que existan, porque como ustedes ven ya es un tema un poco más delicado que como les dije ya lo analizarán las autoridades competentes y también como sugerencias señor alcalde y señores concejales que se permitan acoger la sugerencia del Señor Vicealcalde que se revisen cada una de las actas, resoluciones y ordenanzas con la finalidad de que en este caso ustedes puedan ver cuales se puedan realizar y se revisen los expedientes. **EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE SINDICATURA.**- Señor alcalde y señores Concejales si me permiten mi intervención, he escuchado las intervenciones de cada uno de ustedes, tendríamos que dividir la sesión del día de hoy, la parte legal se estaría revisando los expedientes y posterior a ellos la emisión de un informe para la parte legal y de ser el caso se volverá a poner en punto de orden en Sesión de Concejo si lo estima usted necesario, yo les sugiero como se dijo anteriormente estas actas son responsabilidad de los ex funcionarios y de aquí en adelante es el impacto social, me permito indicar que las resoluciones que toma concejo al siguiente día ya notifica a los directores departamentales su cumplimiento, razón por la cual ya remitieron los comodatos, notifican la resolución ya que en este caso soy yo quien elabora los comodatos, se remite al Procurado Síndico y se procede con la elaboración del comodato, razón por la cual firman las 2 partes y se procedió a entregar los materiales, para conocimiento de ustedes porque esto ya se entregó y si solicito que para no tener inconvenientes con la sociedad se analice resolución por resolución y se vaya tomando o actualizando las resoluciones, en el camino se podrá identificar el acta que se haya cambiado o



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Parahá

modificado, ahí es donde se deberá tomar las respectivas acciones, gracias. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Si usted mismo ya ha hecho esos trámites de comodatos y eso también debe estar con la fecha de ese entonces, ahora si nosotros decimos otro trámite recién sale con la fecha de nosotros pero el comodato ya se hizo con la fecha anterior, eso también la parte legal también tiene que ver. **EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE SINDICATURA.**- Para que de pronto vayan de acta en acta y de resolución en resolución vayan identificando la información y la documentación existente respecto a este tema. **EL TÉC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo les solicitaría Señores Concejales lo siguiente, el señor Secretario va a entrega a documentación de los que el recibió de la secretaría la primera documentación y la segunda documentación que el Dr. Javier Andino entregó el 22 de mayo con las dos documentaciones le dejo para la próxima sesión, para que ustedes analicen, si algún documento está modificado a fin de adoptar la resolución respectiva. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Señor alcalde y compañeros yo pido de manera muy especial no solo para la próxima reunión, que bueno fuera para de aquí en 15 días porque si es bastantes, hay que analizar, estos documentos son algo duro, podemos perjudicarnos o favorecer a los ex funcionarios por lo tanto yo pido de la manera más comedida no tomemos ninguna otra resolución sino dejemos para análisis para el plazo de 15 días, hasta podemos asesorarnos con otros profesionales más para con eso no caer en sanciones en el futuro, si es un poquito delicado y hay que hacer un análisis profundo, por ello **MOCIONO** que se dé por conocido el Informe N°2019-001, suscrito por el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, referente al informe de actas, resoluciones y ordenanzas que no han sido legalizadas por parte del concejo municipal saliente; y, se remita toda la información a los señores concejales a fin que puedan analizarla en el plazo de 15 días y posterior a ello se trate en una próxima sesión de concejo y se adopte la resolución definitiva. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Una pregunta señor jurídico, y esto no afecta en nada porque esto ya venimos tratando desde la segunda sesión prácticamente y postergamos para ahora, ahora prácticamente se va a postergar para 15 días, entonces yo me imagino que como el Señor Secretario ya nos pidió era por una cuestión legal que hay que archivar, entonces ahí no afecta nada el tiempo. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**- En este caso no afectaría porque no existen términos ni plazos que están determinados por la ley o a través de una solicitud, sino es más bien el tema para tratar de legalizar y que quede todo subsanado llámese así el tema de la legalidad de las actas y resoluciones y como dicen porque si fuera un tema de términos y plazos tendríamos que ponernos tal vez 2 o 3 días en tema de términos para que ustedes revisen que humanamente ustedes conocen que es imposible. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Hay una moción señores concejales de que se dé por conocido este tema y se dé un plazo de 15 días para su análisis y posterior a ello se ponga en consideración del Seno del Concejo, dejo a consideración de ustedes señores concejales. **TODOS LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO APOYAN LA MOCIÓN. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Existe una moción y



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición de la señor Alcalde, Tec. Simón Bolívar Gualán, el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Vicealcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-011-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL INFORME N°2019-001, SUSCRITO POR EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO, REFERENTE AL INFORME DE ACTAS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE NO HAN SIDO LEGALIZADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALIENTE; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME N°2019-001, SUSCRITO POR EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO, REFERENTE AL INFORME DE ACTAS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE NO HAN SIDO LEGALIZADAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALIENTE; Y, ART.2. REMITIR TODA LA INFORMACIÓN A LOS SEÑORES CONCEJALES A FIN QUE PUEDAN ANALIZARLA EN EL PLAZO DE 15 DÍAS Y POSTERIOR A ELLO SE TRATE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO Y SE ADOpte LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA."** **Siguiente punto. 6. ANÁLISIS DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES DEL INTI RAYMI COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ, COLTA SOLIDARIO Y PRODUCTIVO 2019"; Y, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Señores concejales se aproximan las festividades del Inti Raymi y la cantonización de nuestro querido cantón, por consiguiente doy paso al Director de Desarrollo Local, quien nos expondrá sobre este particular. **EL ECO. KLEBER CEPEDA, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL.-** Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, señor Jurídico, nosotros como Dirección de Desarrollo Local disponemos de la Unidad de Cultura, deportes y recreación quien está encargada de la elaboración del proyecto de las fiestas de cantonización de Colta, en ese sentido la Unidad solo se encarga de la elaboración mas no de la ejecución, los compañeros concejales y el Sr. Alcalde denominan a las comisiones respectivas, la metodología que se ha venido utilizando anteriormente es la siguiente a cada Director los Señores Concejales designan para cada comisión, dentro de esta comisión existe alrededor de 3 actividades que designan a cada uno de los Directores y el dinero se le deposita a la tesorera quien es designada de la misma comisión, la compañera designada utiliza el dinero y elabora el



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

informe económico para justificar las actividades realizadas. Pongo en consideración a ustedes para que establezcan una comisión o si van a seguir utilizando la misma metodología, mi compañero Michael va a exponer sobre el cronograma de actividades y un presupuesto estimado. **EL ING. MICHAEL CUJILEMA, TÉCNICO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**- Señor Alcalde, señores concejales, señores Directores y compañeros buenas tardes, dentro del Departamento de Desarrollo local existe la Unidad de Cultura y Deportes, quien encabeza mi persona con la elaboración del proyecto en este caso para las festividades de cantonización de nuestro cantón, a continuación les voy dar a conocer un breve detalle de como nosotros elaboramos y como se ha venido manejando la situación del proyecto ya que para poder desarrollar estas festividades se debe elaborar un proyecto establecido, aprobado por la máxima autoridad y ustedes señores concejales para su posterior ejecución. Permitanme iniciar con una frase: "Cuando el hombre olvida de donde desciende, pierde su cultura y su esencia". Creo que hablar de Inti Raymi es hablar de cultura, tradición y costumbres de los pueblos indígenas y ancestrales de mi querido país Ecuador y porque no decir de nuestro querido cantón Colta, la cultura, folklore, las costumbres y las tradiciones no se compran ni se cambian, se hace viviendo e interrelacionándonos en nuestras comunidades, con los chicos, con los grandes y con las personas que se encuentran a nuestro alrededor, he ahí señores Concejales y Señor Alcalde, señores Directores que nace el proyecto: "Preservar, Mantener y Difundir las Costumbres y Tradiciones Ancestrales del Inti Raymi como Patrimonio Cultural de la Gran Nación Puruhá, Colta Solidario y Productivo 2019", por qué razón nosotros nos enfocamos en el Inti Raymi, sabemos señores autoridades que en nuestro cantón tenemos ancestros, altura, tenemos tradiciones es por eso que estas actividades cuando celebramos los 135 años de cantonización coinciden con las fechas del Inti Raymi, es por eso que nosotros le hemos agregado al Inti Raymi en este proyecto, con un solo objetivo general, que es preservar, mantener y difundir las costumbres y tradiciones del Inti Raymi como un legado de la Gran Nación Puruhá, es así que también hemos tenido un desarrollo económico con las comunidades, asociaciones y demás sectores para mejorar la economía social y solidaria en base a la visita de turistas nacionales e internacionales pro el consumo de bienes y servicios de producción local, sabemos que mientras nosotros hemos elaborado el proyecto y se han venido dando algunas actividades y hemos recibido gran acogida de turistas, por dicha razón se ha presentado este proyecto para que se siga preservando de aquí a muchos años, es así como nosotros como Coltences damos a conocer ante las demás ciudades y país que Colta es rico en tradiciones ancestrales, en folklore, en cultura, así mismo quiero darles a conocer las principales actividades que si se aprueban las actividades que se han venido desarrollando o se agregan más actividades o se pueden eliminar, depende eso sí del presupuesto que nosotros contemos para este año.

No.	ACTIVIDADES
1	CEREMONIA INTI RAYMI
2	MINGA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhú

3	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y REENCUENTRO ARTÍSTICO MUSICAL DE INICIO DEL INTI RAYMI
4	CANTO A LA VIDA Y A LA PACHAMAMA
5	MARATÓN 12 K RUTA DE LAS IGLESIAS
7	COLTA KITIPAK SUMAK MUSTATA AGLLAY ELECCION REINA
8	CUADRANGULAR DE VOLEY Y FULBITO
9	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE CANTO Y MÚSICA AUTÓCTONA ANDINA COLTA PRODUCTIVO Y SOLIDARIO
10	ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y CULTURAS DE COLTA PRODUCTIVO Y SOLIDARIO "DESFILE DE LA ALEGRÍA"
11	MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DEL GUAGRA KALLPAY
12	MANIFESTACION ARTISTICA CULTURAL DEL 2 DE AGOSTO
13	DESFILE CIVICO CULTURAL
14	SESIÓN SOLEMNE Y COLOCACIÓN DE OFRENDAS
16	CARRERA DE LOS COCHES DE MADERA
17	CABALLITOS DE TOTORA
18	RODEO CRIOLLO
19	COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE PUBLICIDAD
20	SEGURIDAD CIUDADANA

Queda a consideración de cada uno de ustedes señores autoridades. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- El costo del proyecto es de 130. 079,13 dólares. **EL ING. MICHAEL CUJILEMA, TÉCNICO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**- Si señor Alcalde es un monto estimativo, por ello pongo a consideración de ustedes. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Esa cantidad manejaba una tesorera o entregaban el dinero a cada departamento. **EL ING. MICHAEL CUJILEMA, TÉCNICO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**- Cada actividad como ustedes lo acaban de ver se encargaba el departamento asignado con su respectivo tesorero, se le deposita en la cuenta de la tesorera designada y ella es la encargada de administrar la actividad, claro está que debe presentar el informe respectivo con las justificaciones del caso. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales yo dejo a su consideración pero yo quisiera acotar aquí señores que han presentado este proyecto, yo quisiera decir en un acto del proyecto se ha destinado 12.000 dólares y la comisión gasta como 14.000 dólares, yo les solicitaría señores concejales y dejo a consideración de ustedes el presupuesto estimativo que nosotros vamos a gastar de 130.000 dólares, aquí en el cantón Colta existen ciertas entidades financieras quienes han sabido colaborar y apoyar, yo pienso que hay que encargar a los departamentos que organicen pero mi pedido es que maneje una sola persona lo que es recursos económicos del municipio. **EL ING. JOSÉ LUIS GUAMÁN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E).**- Señor Alcalde mientras analizan los señores Concejales, solo por recomendación en Contraloría a nivel nacional en lo que es para las festividades eso es subcontratación, o podemos caer en un error, ese es un proyecto que debe ser manejado a través de una comisión y los departamentos estamos para organizar, no debemos caer en el error mucho menos dar dinero a las personas para que manejen, eso es prohibido. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**-Yo solicito que los compañeros organicen y así mismo la institución y los departamentos que soliciten a las entidades financieras o cualquier persona que quiera ayudar para ese tipo de



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Purushá

auspicios y con eso para nosotros no invertir lo que han sabido invertir. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Señor alcalde y compañeros yo quisiera primero saber que función cumple o que actividades se desarrollan en cada evento, ya que ahí indica en forma general y luego de eso me admiro 130.000 dólares en una fiesta en vez de eso invertir en el bien de las obras, hay que analizar mucho y ahorita que el Estado está reduciendo los presupuestos y nosotros seguir gastando no está bien o a su vez analizar si se va a gastar más porque como manifestaban este presupuesto es tentativo. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Señor Alcalde y señores concejales, solo para poner en su conocimiento que este proyecto es lo que la administración anterior cumplía solamente estamos dándoles a conocer un tipo informativo, pero luego de esto viene la elección de la comisión, creo que la comisión debería sentarse y analizar el proyecto conjuntamente con el compañero de turismo y verificar punto por punto a ver si es prudente o no realizarlo, esto era para tener la idea de la festividad que se nos avecina. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales con ese criterio deberíamos elegir a la comisión para que analice que eventos podemos suspender o podemos dejar. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Primero yo creo que para hacer esto hay una ordenanza si no hay bueno de pronto eso estaba pensando nosotros porque somos un nuevo concejo estamos queriendo hacer pensamos que está mal o lo que sea, de las sesiones el COOTAD nos dice cómo actuar, pero me imagino que para esto hay una ordenanza, el documento que usted me envía a mi correo este proyecto ya está prácticamente con el nombre del Téc. Simón Bolívar Gualán, para mí si me dice que es un borrador esto ya es un proyecto y si va su nombre señor Alcalde eso ya tiene que ser por ejecutar, de repente acá en el Seno del Concejo pueda que nosotros hagamos algún cambio pero para eso si me gustaría que nos indique que ganábamos en practicar esta forma de proyecto o que ganábamos en dar a una sola persona para que maneje los recursos porque pueda ser que son divisiones de compras, la ley permite o no, si me gustaría saber pueda ser que se ahorran recursos económicos, porque dando a una empresa realmente no creo que cobre 130.000 dólares, ahora nosotros pensamos no más que 130.000 es mucho pero en la práctica no es así, quisiera saber si nosotros invertimos 130.000 cuánto recuperamos en relación a los beneficiarios directos e indirectos porque ahí se ve el resultado. **EL ING. MICHAEL CUJILEMA, TÉCNICO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**- Señor alcalde y concejales de la forma en que se realizaba las festividades como supe manifestar cada comisión se optimizaba los recursos y coordinación, porque hay compañeros que ellos ya trabajan con comunidades, conocen el ámbito social del cantón, la coordinación para ellos, para dejar invitaciones, para movilizarse ha sido de manera adecuada es por eso que hemos llegado a tener bastante afluencia de turistas, quizás una empresa nos pudiera ayudar para que tengamos la misma acogida que es el objetivo. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- En ningún momento estamos hablando de dar a una empresa toda la programación, lo único que el Señor Alcalde se adelantó en decir que mejor manejemos una sola persona para la cuestión económica, ahora hay que



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

designar a la comisión quienes conformen la comisión especial de conmemoración, ahí realizaremos el análisis correspondiente. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Lo que manifestaba el Concejal Yumisaca se le envió un proyecto borrador para tomarlo de referencia con el nombre de la actual administración, mas no porque el Alcalde haya autorizado o enviado a elaborar el proyecto, la idea del Señor Alcalde es que exista una sola tesorera, para que el tema de fiscalización de facilite. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Está a su consideración este tema señores concejales para la conformación de la comisión. **EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.-** Señor Alcalde y compañeros yo **MOCIONO** al Lic. Abraham Sagñay para que presida la comisión de conmemoración. **TODOS LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO APOYAN LA MOCIÓN. EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** Yo **MOCIONO** al Sr. José Segundo Pilamunga para que sea designado como Vicepresidente de la comisión de conmemoración. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.-** APOYO la moción. **LA TLGA. MARÍA YÉPEZ LEMA, CONCEJALA.-** APOYO la moción. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Abstiene su voto. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** APOYO la moción. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.-** Compañeros yo **MOCIONO** a la Tlga. Maria Yépez para que sea designada como vocal de la comisión de conmemoración. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.-** Abstiene su voto. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Abstiene su voto. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.-** APOYO la moción. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** APOYO la moción. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición de la señor Alcalde, Tec. Simón Bolívar Gualán, el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Vicealcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-012-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES DEL INTI RAYMI COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ, COLTA SOLIDARIO Y PRODUCTIVO 2019"; Y, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES; AMPARADOS EN EL ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 25, 264 NUMERAL 8, ARTS. 377,380 NUMERAL 1, 6 Y 8; ART. 381 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 1 DE LA LEY DE CULTURA; ART. 3 DE LA LEY DE TURISMO; OBJETIVO 5, 5.2, 5.3, 5.4, 5.6, 5.7 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017; ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24, 25 DE LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Crusa de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GADMC-C; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A), R) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** DESIGNAR A LA COMISIÓN ESPECIAL U OCASIONAL PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES DEL INTI RAYMI COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ, COLTA SOLIDARIO Y PRODUCTIVO 2019": AL LIC. **ABRAHAN SAGÑAY** COMO **PRESIDENTE**; AL SR. **SEGUNDO PILAMUNGA** COMO **VICEPRESIDENTE** Y TLGA. **MARÍA YÉPEZ** COMO **VOCAL**, QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO." *Siguiente punto. 7. CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO CAMINERO DE GAD MUNICIPAL DE COLTA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-* Tiene la palabra compañero Segundo Pilamunga. **EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.-** Señor Alcalde y compañeros concejales, en vista que se encuentra presente el Ing. Luis Rojas, Director de Obras Públicas quisiera que nos dé a conocer como estamos en el tema de organización de las maquinarias, ya que mi persona forma parte de la comisión de Obras Públicas en calidad de Vocal. **EL ING. LUIS ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-** Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y compañeros Directores en cuanto a la organización de la maquinaria atenemos previsto cumplir ciertos trabajos en diferentes comunidades, para el día lunes vamos a ingresar en a la parroquia de Cicalpa a realizar todos los trabajos necesarios, posterior a esta parroquia se va a realizar los trabajos en la parroquia de Columbe, tenemos un plazo de un mes y medio para realizar todos los trabajos, lo que son mantenimientos viales, aperturas de caminos que no exceden los 3 kilómetros, luego continuaremos con la parroquia de Juan de Velasco, Cajabamba y Santiago de Quito, queda pendiente la parroquia de Cañi por ser la más lejana, de esta manera tenemos organizado lo que es el equipo caminero, el día lunes vamos a trasladarnos a la comunidad de Lillig, estamos trabajando con el equipo caminero que está trabajando de manera óptima, por eso estamos armando dos frentes de trabajo. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Muchas gracias Señor Alcalde, realmente esto si me gustaría pedirle de manera muy especial que a todos los compañeros concejales se nos envíe por Quipux o por el medio que sea necesario las planificaciones de la semana, todos los viernes en las tardes para tener conocimiento en donde va estar la maquinaria la siguiente semana, la maquinaria de que no mas consta porque en realidad por experiencia va una motoniveladora a una comunidad, en ese momento queda bien bonito el camino, pero en invierno hace un lodazal y en verano hace una polvareda, si me gustaría que ese equipo caminera vaya la motoniveladora y luego vaya el tanquero y por último el rodillo y también pedirle de favor a los compañeros operadores con más experiencia con la motoniveladora



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

que se pueda realizar una pendiente transversal, tenemos quien ver quien solicita o si se debe indicar para que se solicita o si solo es para apertura de camino. **EL ING. LUIS ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**- Yo analizo primero una inspección con dos técnicos para que ellos me emitan un informe para ver que se requiere realmente realizar y con qué tipo de maquinaria, ahora lo que usted me indica que se realice una pendiente transversal se tomará muy en cuenta, el otro punto donde se me solicitaba que tipo de equipo caminero se va a enviar debo manifestar que todo depende de lo que se requiera realizar. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- En mi comunidad y para llegar a Pulucate Canal, hasta la mitad de San Martín Alto, hasta la mitad de Pulucate Canal está abierto, los carros pueden entrar. Pero de ahí para salir ya no hay como, hay una parte como 400 metros que hay que aperturar, en ese sentido mi pregunta era si hay también para eso. **EL ING. LUIS ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**- La apertura de caminos se entiende por realizar la excavación, realizar con la motoniveladora compactado. **EL TEC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores tengo que dejar bien en claro que hay obras que han sido concluidas y otras que no han sido concluidas en la anterior administración, eso estamos completando señores concejales, solicito a ustedes quienes están para legislar y fiscalizar que realicen la fiscalización, segundo en cada parroquia vamos a realizar los trabajos 1 mes y 15 días, hoy comenzamos con la parroquia de Cicalpa, luego con la parroquia de Columbe y así rotativamente vamos hacer el trabajo, pero Señores Concejales esto que se quede bien en claro la maquinaria del municipio del cantón Colta tiene que permanecer en el cantón Colta y en sus comunidades, Alcalde Simón Bolívar Gualán no va a sacar maquinaria para otros cantones y eso habido y eso ha criticado mucho las personas del cantón Colta, se ha dejado las obras a medias, entonces estamos realizando la complementación; en el caso de combustible en el mes de abril maquinaria pesada del municipio de Colta fue invertido un valor de 12.000 dólares, solo equipo pesado, equipo liviano del municipio fue pagado un valor de 6.000 dólares, estamos en deuda de un valor de 16.000 dólares de combustible del mes de abril, hoy estamos viendo soluciones y salidas, ustedes como legisladores y fiscalizadores tiene que hacerlo no solamente al Alcalde sino también a las ex autoridades que hicieron este trabajo, deben dar el seguimiento a los señores trabajadores. **EL SR. SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- Gracias Señor Alcalde hemos hecho ese pedido al Director de Obras Públicas por ese mismo sentido de que no sabemos dónde están las maquinarias y segundo lo que yo quisiera manifestar al Técnico de Obras Públicas hacer un cálculo definitivo de los gastos por vehículo porque mi idea era si hay como poner un GPS en cada vehículo para realizar todos los vehículos porque no pueden salir del cantón Colta a diferentes partes, con el sistema que existe puedo ingresarme al teléfono constatar en qué lugar se encuentran las maquinarias, yo concejal no estoy de acuerdo como usted manifiesta Señor Alcalde que la maquinaria esté fuera del cantón. **EL TEC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Compagino con su idea señor Concejal, el ex administrador de Colta ha dejado totalmente desbaratado el municipio, en cuanto a los vehículos la llantas están lisas, maquinaria en mal estado, dañado en



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitol de la Nación  
Puruhá

los talleres, en lo que dice del GPS, yo quisiera que fiscalice desde el año 2014 hasta el año 2019 lo que hicieron la administración, a donde salieron la maquinaria del municipio, porque esos vehículos tienen GPS, así mismo acerca del combustible viabilicen, yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado, el vehículo NISSAN de la Alcaldía está en los talleres del municipio ya que no voy a utilizar ese vehículo, hay reparaciones que se han hecho de ese vehículo que invierten unos de ocho a nueve mil dólares y ese vehículo consume mucho combustible de un viaje a Quito consumo 80 dólares, muy pronto yo voy hacer todo el diagnóstico completo ahí daré el detalle, ciertas maquinarias se dará completamente de baja y se dará a conocer para que se tomen las medidas respectivas. **LA TLGA. MARÍA LEMA, CONCEJALA.-** Señor Alcalde para conocimiento de la maquinaria para realizar los trabajos en la parroquia de Cicalpa, en estos días las maquinarias han venido a solicitar maquinarias, a partir del día lunes se planificará de que comunidad se inicia y allí se trabajará hasta mediados de julio para que ustedes conozcan ya estaremos coordinando las planificaciones. **EL ING. HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Más bien felicitarle por su magnífica idea Señor Alcalde, simplemente espero que se cumpla, porque ese es el objetivo de todos, si usted me está manifestando de que todas las maquinarias deben mantenerse dentro del cantón significa que en las comunidades va a seguir tal como estaba, porque antes era si alguna maquinaria iba a San Martín Bajo, la maquinaria permanecía ahí hasta que se terminen los trabajos, los operadores iban 8 o 9 de la mañana y regresaban 2 o 3 de la tarde, eso va a continuar así. **EL LIC. ABRAHAN SAGNAY, VICEALCALDE.-** Eso Señor Alcalde yo si quisiera pedirle de favor las maquinarias que ahora van a salir por parroquia, la comunidad donde esté ahí debe permanecer hasta que termine la obra, segundo los operadores hemos palpado que a veces llegaban a las 9 o 10 de la mañana, que va al desayuno, que espere un rato; eso quisiera que se acabe compañeros, yo sé que para muchos va a traer muchos problemas, que haya un carro o dos carros que a las 8 en punto lleve a los operadores del taller y el mismo carro que los lleve de vuelta y así optimizar el tiempo. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Ing. José Luis Guamán le solicitaría para que notifique a todos los señores de equipo pesado que los horarios de trabajo son a partir de las 7h30, las 8 horas de trabajo que deben acatar por ley. **EL ING. JOSÉ LUIS GUAMÁN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)-** Señor Alcalde y señores concejales, para conocimiento de todos ustedes se puso ya el carro NISSAN a talleres para que el jefe de talleres disponga a los operadores que se les lleve en la mañana y por la tarde les traiga, ya se dispuso, la maquinaria se va a quedar en los frentes hasta que se acabe la obra y las volquetas se regresaran por seguridad. **EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE SINDICATURA.-** Señor Alcalde y Señores Concejales me permito recomendar es que se haga los compromisos con las comunidades para precautelar la maquinaria. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.-** De mi parte quería pedirle compañero Técnico quisiera que todos los días viernes pase el cronograma de la maquinaria a cada directiva porque yo he visto que a veces vienen los compañeros comuneros y solicitan la maquinaria de manera inmediata, para que no haya desacuerdos ni problemas entre los



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Crusa de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

comuneros para que ellos sepan los horarios de trabajo de las maquinarias que deben permanecer en las comunidades, otra cosa que quiero pedirle de favor al compañero de Talento Humano, yo con mi propia experiencia si solicitamos al ex Alcalde a la comunidad de Lillin Centro Cívico, se envió una volqueta, motoniveladora y trabajan dos días y abren 300 metros y se habían enojado porque no se les dio el almuerzo, dejaron los trabajos ahí y se fueron, como comunidad como ya no había apoyo hicimos a mano, nuestro pedido es que como se inician los trabajos se dejen terminando, todos los trabajos deben ser socializados. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Nosotros primero hemos socializado este asunto, esa comisión está integrada por la Tlga. María Yépez, el Director de Obras Públicas, Lic. Abraham Sagnay, Tlgo. Daniel Yucailla que estaba incluido en la socialización realizada en la parroquia de Cicalpa y eso es lo que vamos a seguir haciendo señores Concejales. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.**- Un pedido especial es que cada comisión coordine para que no haya inconvenientes y todos tener el conocimiento respectivo a fin de hacer el trabajo respectivo. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo lo único que espero es la convocatoria de la Comisión de Obras Públicas para yo asistir y seguir socializando de este tema importante. **8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Siendo las 16H:15, se clausura la sesión, el Téc. Simón Bolívar Gualán, Alcalde, da por terminado la presente Sesión de Concejo agradeciendo a los señores concejales por su presencia y participación. *Siguiente punto.* **9. HIMNO A COLTA.** Todos los presentes proceden a entonar las notas del Himno a Colta.

  
Téc. Simón Bolívar Gualán  
-ALCALDE DE COLTA-

  
Dr. Eduardo Gualán Parco  
-SECRETARIO DE CONCEJO-



RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL 2019, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.

FUENTE: RESOLUCIÓN N°2019-015-S.O-CM-GADMC-O (ACTA N°2019-005)

  
Dr. Eduardo Gualán P.  
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

